

POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN DE DINEROS

1.0 Solicitud de devolución por decisión del alumno o alumna

El alumno podrá solicitar la devolución de los montos pagados por concepto de inscripción y/o arancel del curso, conforme a las condiciones establecidas en la presente política y **sin perjuicio de los derechos que le correspondan de acuerdo con la legislación vigente.**

Las solicitudes deberán ser realizadas por escrito al correo **pagos@incorpora.cl**, indicando nombre completo del alumno, curso, fecha de inicio y motivo de la solicitud.

Cuando corresponda, **Incorpora Capacita Limitada** podrá solicitar antecedentes que permitan acreditar el motivo invocado, especialmente cuando se trate de situaciones personales, familiares, de salud o laborales.

1.1 Solicitud de devolución de dineros antes del inicio efectivo del curso

Cuando el alumno o alumna solicite voluntariamente la cancelación de su inscripción antes **del inicio efectivo del curso**, Incorpora Capacita Limitada efectuará la devolución del **100% de los montos efectivamente pagados**. Lo anterior se establece sin perjuicio de los derechos que correspondan al consumidor conforme a la legislación vigente.

1.2. Solicitud Cambio de curso

El alumno o alumna podrá solicitar, en lugar de la devolución que corresponda según esta política, el cambio de su inscripción a una futura versión del mismo curso o a otro curso disponible de **Incorpora Capacita Limitada**, sujeto a disponibilidad.

El cambio de curso podrá solicitarse hasta antes del inicio efectivo del curso.

La utilización de esta alternativa no afectará los derechos que legalmente pudieren corresponder al consumidor.

2.0 Devolución de dineros por suspensión o modificación del curso por causas atribuibles a Incorpora Capacita Limitada

En caso de que **Incorpora Capacita Limitada suspenda definitivamente un curso**, el alumno podrá optar por:

- a) la devolución de los montos efectivamente pagados; o
- b) El cambio de inscripción a una nueva fecha o actividad equivalente, previa aceptación del alumno o alumna.

En caso de modificación de la fecha de inicio, **Incorpora Capacita Limitada** informará oportunamente al alumno, quien podrá manifestar su decisión respecto de las alternativas disponibles.

Las presentes disposiciones se aplicarán sin perjuicio de los derechos que correspondan al consumidor conforme a la legislación vigente.

3. Situaciones de fuerza mayor o caso fortuito

En caso de que la ejecución del curso se vea impedida o afectada por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que no sean imputables a Incorpora Capacita Limitada, tales como catástrofes naturales, emergencias sanitarias, actos de autoridad u otras circunstancias que hagan imposible o excesivamente difícil la realización de la actividad, **Incorpora Capacita Limitada podrá reprogramar la actividad**, informando oportunamente a los alumnos y alumnas.

Cuando corresponda legalmente, el alumno o alumna podrá optar por la devolución de los montos pagados.

4. Plazo para efectuar la devolución

Una vez determinada la procedencia de la devolución, de conformidad con la presente política y/o la legislación vigente, **Incorpora Capacita Limitada** efectuará la devolución dentro del plazo informado al alumno o alumna, **respetando, en todo caso, los plazos máximos establecidos por la legislación aplicable.**

5. Conocimiento de la política

Al realizar la inscripción, el alumno declara haber recibido y/o tenido acceso a las condiciones de contratación y a la presente política de devolución.

La aceptación de esta política no implica renuncia a los derechos que la legislación vigente reconoce al consumidor.

Miguel Castillo M.
Director Ejecutivo Incorpora S.A.